

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 457

Número de Repertorio: 1216

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 457 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391916396001	COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y FERRETERA AVARQ S.A.S	COMPRADOR
1312530551	PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1-19-43-46-000	81273	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 22 febrero 2024

Fecha generación: jueves, 22 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

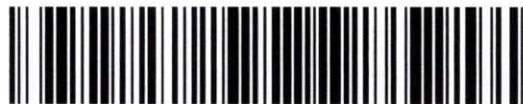


3 6 1 2 6 7 9 S 5 L 4 6 U W





Factura: 002-002-000064784



20241308004P00348

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P00348						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2024, (10:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312530551	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	FABIAN ZACARIAS PINARGOTE MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y FERRETERA AVARQ S.A.S	REPRESENTADO POR	RUC	1391916396001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ANGEL GABRIEL VERA FERNANDEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	29990.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.- OTORGADO
POR LA SEÑORA GEMA GRACIELA PINARGOTE
MENDOZA; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA Y FERRETERA AVARQ S.A.S..
CUANTIA: VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA (USD \$29.990,00).- DOS COPIAS.-.....**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo
nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día martes
veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado Felipe
Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta,
comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedor, el señor
FABIAN ZACARIAS PINARGOTE MENDOZA en calidad de Apoderado de
la señora GEMA GRACIELA PINARGOTE MENDOZA, según copia
certificada del Poder General que se adjunta a este instrumento como
habilitante; y por otra parte en calidad de Comprador, la Compañía
CONSTRUCTORA Y FERRETERA AVARQ S.A.S., representada por el
señor ANGEL GABRIEL VERA FERNANDEZ, en su calidad de Gerente
General, según copia certificada del nombramiento debidamente
inscrito y que se adjunta a este instrumento como documento
habilitante; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil
para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer
personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía,
Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco,
de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la
obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y
 2 efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que
 3 proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
 4 presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: **Señor Notario:**
 5 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar el
 6 siguiente contrato de COMPRAVENTA que se otorga al tenor de las
 7 cláusulas que constan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA:**
 8 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a la suscripción del contrato de
 9 compraventa las siguientes partes: Uno) El señor Fabian Zacarias
 10 Pinargote Mendoza, en su calidad de Apoderado Especial de la señora
 11 GEMA GRACELA PINARGOTE MENDOZA, de estado civil soltera según
 12 consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, parte
 13 contratante a la que en adelante podrá denominarse simplemente "LA
 14 VENDEDORA"; y, Dos) EL señor Ángel Gabriel Vera Fernández, a
 nombre y representación de la compañía CONSTRUCTORA Y
 FERRETERA AVARQ S.A.S, en calidad de Gerente General, tal como
 justifica copia del nombramiento debidamente certificado, conforme
 consta en los documentos que se agregan como documentos
 19 habilitantes, a quien podrá denominarse simplemente como "LA
 20 COMPRADORA". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DE**
 21 **DOMINIO. - 2.1.-** Mediante escritura pública de Compraventa,
 22 celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el día quince
 23 de septiembre del año dos mil veintitrés, e inscrita en el Registro de la
 24 Propiedad del cantón Manta el día dieciocho de septiembre del año dos
 25 mil veintitrés, la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., dio en venta y
 26 perpetua enajenación en favor del señor José Juvenal Zambrano
 27 Orejuela, de estado civil casado, el lote de terreno signado con el Nro. 8
 28 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3",

Felipe Martínez Vera
 Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y
2 cantón Manta provincia de Manabí. 2.2.- Mediante escritura de
3 Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta
4 el día veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, e inscrita en el
5 Registro de la Propiedad del cantón Manta el día dos de enero del año
6 dos mil veinticuatro, los cónyuges señor José Juvenal Zambrano
7 Orejuela y señora Luisa Ariana Reyes Ponce, dieron en venta y perpetua
8 enajenación en favor de la señora Gema Graciela Pinargote Mendoza, de
9 estado civil soltera, el lote de terreno signado con el Nro. 8 de la
10 Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", barrio
11 Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón
12 Manta provincia de Manabí. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-**

13 Con los antecedentes expuestos, LA VENDEDORA, sin coacción o
14 amenaza de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, da en venta
15 real y enajenación perpetua, a favor del señor Ángel Gabriel Vera
16 Fernández, a nombre y representación de la compañía CONSTRUCTORA
17 Y FERRETERA AVARQ S.A.S, quien adquiere y acepta para sí, el bien
18 inmueble consistente en el lote de terreno signado con el Nro. 8 de la

19 Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", barrio
20 Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón
21 Manta provincia de Manabí., compuesto de las siguientes medidas y
22 linderos: Por el frente: con diez metros y veinte centímetros(10.20 m);
23 Lindera con calle planificada Av. 4., Por atrás: con diez metros y veinte
24 centímetros (10.20 m); Lindera con lote 17 Mz. G, Por el costado
25 derecho: con veinte un metro y ochenta centímetros (21.80 m) Lindera
26 con lote 7 Mz. G. Por el costado izquierdo: con veinte un metro y
27 ochenta centímetros (21.80 m) lindera con lote 9 Mz. G. Con un ÁREA
28 TOTAL DE DOCIENTOS VEINTIDOS COMA TREINTA Y SEIS METROS

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 CUADRADOS (222.36M2). No obstante determinarse la cabida del
 2 inmueble, la venta se hace como CUERPO CIERTO. Conforme las
 3 estipulaciones anteriores, la parte vendedora transfiere a la parte
 4 compradora el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere este
 5 contrato sin limitaciones de ninguna clase, con toda sus entradas, uso,
 6 goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de
 7 ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del
 8 certificado respectivo que se adjunta en calidad del documento
 9 habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte
 10 independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en
 11 ésta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que
 12 existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se
 13 reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la
 14 propiedad constan en el certificado de gravamen conferido por el
 15 Registro de la Propiedad del cantón Manta que se agrega como
 16 documento habilitante. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.** - Las partes
 17 fijan y acuerdan como justo precio por el INMUEBLE que es objeto de
 18 esta compraventa, la suma de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS
 19 NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 20 (USD \$29.990,00), mediante cheque a la orden entregado a la
 21 suscripción del presente acto y que la parte vendedora declara recibir a
 22 satisfacción. **CLÁUSULA QUINTA:** La parte VENDEDORA declara que
 23 sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de
 24 ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la
 25 parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a
 26 condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones
 27 rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y
 28 que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **CLÁUSULA**

2 **SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.** - Todos los gastos, honorarios y

3 tributos que ocasione la celebración y perfeccionamiento de la presente

4 compraventa serán de cuenta y cargo exclusivo de la parte

5 COMPRADORA, a excepción de los valores de plusvalía que lo asume la

6 parte VENDEDORA. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE LICITUD**

7 **DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo

8 juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el

9 precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura

10 pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni

11 provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo,

12 fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o

13 producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o

14 demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de

15 activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al

16 respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n)

17 pertinente y a suministrar toda la información que requieran las

18 autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de

19 transacciones inusuales y sospechosas. **CLÁUSULA OCTAVA:**

20 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** En pleno ejercicio de sus facultades y

21 con conocimiento de su obligación de declarar la verdad con claridad y

22 exactitud, bajo la prevención de las penas de perjurio, la PARTE

23 COMPRADORA declara bajo juramento que el inmueble materia de esta

24 compraventa se encuentra sometido a régimen de propiedad horizontal

25 y que no es posible entregar un nombramiento de administrador y un

26 certificado de expensas de condominio por cuanto a la fecha no consta

27 designado administrador alguno del condominio, en tal razón, en caso

28 de existir algún rubro por este concepto, se responsabiliza de su pago y

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 exime de cualquier responsabilidad al señor Notario ante quien se
2 realiza el presente contrato y al señor Registrador de la Propiedad.
3 **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.** - Las partes
4 declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en
5 beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la
6 suscripción del mismo. Adicionalmente las partes se autorizan entre sí
7 a obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro
8 de la Propiedad del cantón Manta. **CLÁUSULA DÉCIMA: DOMICILIO Y**
9 **TRÁMITE.** - Para todos los efectos legales que se deriven de éste
10 contrato, las partes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a
11 cuyos jueces competentes se someten. Usted señor Notario sírvase
12 incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia
13 del presente instrumento. (Firmado) Abogado Lady Ponce Nugra,
14 Matrícula Número trece dos mil veintiuno guión ciento setenta y cinco
15 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la
16 minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con
17 sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura
18 Pública conforme a Derecho. PROTECCION DE DATOS DE
19 CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal
20 consignados en el presente instrumento público, serán tratados y
21 protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente,
22 en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre
23 circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de
24 los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta
25 Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las
26 obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo
27 previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de
28 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables
 2 al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los
 3 datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante
 4 obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la
 5 consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o
 6 intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán
 7 con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos
 8 conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La
 9 finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para
 10 autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación
 11 seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de
 12 obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de
 13 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las
 14 Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley,
 15 incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e
 16 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales
 17 y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de
 18 dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones
 19 Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al
 20 Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos
 21 proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir
 22 con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda.
 23 Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de
 24 testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su
 25 necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos
 26 datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión,
 27 limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite
 28 la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea,

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del
2 Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones
3 sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
4 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente
5 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
6 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se
7 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
8 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-----
9

10



11
12 SR. FABIAN ZACARIAS PINARGOTE MENDOZA

13 C.C. # 131225445-9

14 APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA GEMA GRACIELA PINARGOTE
15 MENDOZA

16 VENDEDOR.-

17



18
19
20 ARQ. ANGEL GABRIEL VERA FERNANDEZ

21 C.C. N° 131227175-0

22 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y FERRETERA

23 AVARQ S.A.S.

24 COMPRADOR.-

25



26
27 Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA
28



N° 022024-111195

Manta, miércoles 07 febrero 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-43-46-000 perteneciente a PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA con C.C. 1312530551 ubicada en LOTE 8 MZ "G", UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3 BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$27,795.00 VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$29,990.00 VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Firma]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112171PC5YPNW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/212748

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 01/02/2024

Por: 356.77

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 01/02/2024

Contribuyente: PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1312530551

Teléfono: 0997193727

Correo: grace20_03@hotmail.com

Dirección: SD

Detalle:

Base Imponible: 5085.68

VE-827207



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA

Identificación: 1312530551

Teléfono: 0997193727

Correo: grace20_03@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y FERRETERA AVARQ S.A.S

Identificación: 1391916396001

Teléfono: 0985088554

Correo: avarq.gerencia@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 02/01/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-43-46-000	27,795.00	222.36	LOTE8MZGUBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL3	29,990.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	356.77	0.00	0.00	356.77
Total=>		356.77	0.00	0.00	356.77

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	29,990.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	24,904.32
DIFERENCIA BRUTA	5,085.68
MEJORAS	3.21
UTILIDAD BRUTA	5,082.47
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	5,082.47
IMP. CAUSADO	355.77
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	356.77

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/212747
DE ALCABALAS**

Fecha: 01/02/2024

Por: 269.91

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 01/02/2024

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA

Identificación: 1312530551 **Teléfono:** 0997193727

Correo: grace20_03@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y FERRETERA AVARQ S.A.S

Identificación:
1391916396001

Teléfono: 0985088554

Correo: avarq.gerencia@gmail.com

Detalle:

VE-527207



PREDIO: Fecha adquisición: 02/01/2024

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

1-19-43-46-000 27,795.00 222.36 LOTE8MZGUBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL3 Precio de Venta

29,990.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	299.90	119.96	0.00	179.94
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	89.97	0.00	0.00	89.97
Total=>		389.87	119.96	0.00	269.91

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			119.96
Total=>				119.96

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



¡Transferencia enviada!

Cómprense antes 20/29/24

- i** Las transferencias a partir de las 12h00 con esta institución se realizarán el próximo día laboral.



Monto	\$ 1.00
Costo de la transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.04
Fecha	20 feb. 2024

Cuenta origen

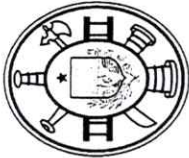
Nombre **Toala Feijoo Pedro J...**
Número de cuenta *****3159

Cuenta destino

Nombre **Gobierno Provincial D...**
Número de cuenta *****7674
Banco **Banecuador B.p**
Correo electrónico **ptolaifeijoo@gmail.com**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Página
Blanco



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000179012

Contribuyente

PINARGOTE MENDOZA GEMA GRABRIELA

Identificación

13xxxxxxx1

Control

000000719

Nro. Título

561906

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-02-01

Expiración

2024-03-01

Descripción

Año/Fecha

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

02-2024/03-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-01 13:40:35 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



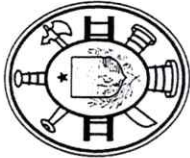
Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
2 EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000179011

Contribuyente

PINARGOTE MENDOZA GEMA GRABRIELA

Identificación

13xxxxxxx1

Control

000022413

Nro. Título

561905

Contribución Predial

Clave Catastral

1-19-43-46-000

Avalúo

\$12007.44

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

2024

Anual

Contribución Predial

\$1.80

\$0.00

\$1.80

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-01 13:40:24 con forma(s) de pago: EFECTIVO



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

N° 012024-110061

Manta, martes 23 enero 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA** con cédula de ciudadanía No. **1312530551**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 23 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111023BDRC6WF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



FRAGMA
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-110394

N° ELECTRÓNICO : 231931



Fecha: 2024-01-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-43-46-000

Ubicado en: LOTE 8 MZ "G", UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 222.36 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1312530551	PINARGOTE MENDOZA-GEMA GRACIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27,795.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 27,795.00

SON: VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
MunicipalesES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111356CST6J3L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-02-06 17:49:09

PAGINA
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

81273

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24002424
Certifico hasta el día 2024-01-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1-19-43-46-000
Fecha de Apertura: miércoles, 21 septiembre 2022
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, del cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el Nro. 8 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 4.

Atras: 10.20 m – Lindera con lote 17 Mz. G

Derecho: 21.80 m – Lindera con lote 7 Mz. G.

Izquierdo: 21.80 m – Lindera con lote 9 Mz. G. área total 222.36m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	20 jueves, 12 mayo 2022	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 miércoles, 15 junio 2022	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3146 miércoles, 21 septiembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2486 lunes, 18 septiembre 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	21 martes, 02 enero 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 2188

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4662

Folio Final : 0

COMPRAVENTA: La VENDEDORA dan en venta real y perpetua enajenación una PARTE del bien inmueble ya descrito a favor del COMPRADOR, consistente en el Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. Con un Área Total de 41.723,01 m2. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 71,46m – Sin especificación. ATRÁS: 69,04m – Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo + 47,66 + 16,37 + 11,72 + 33,29 + 20,31 + 32,59 + 73,00 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO DERECHO: 100,00m – Partiendo del frente hacia atrás más giro de 90° con 109,89 linderando con propiedad



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



de Freddy Oswaldo López Gamboa + 14,27 linderando con calle pública mas giro de 85° con 11,26 linderando con propiedad de María Rita Gamboa Reyes + 15,16 + 13,10 + 74,57 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO IZQUIERDO: 103,21m - Partiendo del frente hacia atrás con + 52,08 + 83,71 lindera con calle planificada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[2 / 6] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 12 mayo 2022

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3619

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-081 RESUELVE Artículo 1.- APROBAR el proyecto definitivo de la Urbanización *CRISTAL AZUL 3, el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral en el Lote 1 No.1-19-08-96-000, y Lote 2 No. 1-19-38-01-000 que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-INF-120420221206. Artículo 2.- El promotor/urbanizador procederá a la suscripción del Acta de entrega recepción de las áreas verdes, comunitarias y vías a favor del GADMC-Manta, de acuerdo al informe técnico que deberá emitir para el efecto la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, cuya acta conjuntamente con esta Resolución será protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, debiendo el urbanizador obligatoriamense entregar cuatro copias certificadas de las escrituras inscritas. Artículo 3.- NOTIFICAR a través de la Secretaría Municipal al promotor de la Urbanización al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, así como a las Direcciones Municipales de Avalúo. Catastros y Permisos Municipales: Procuraduría Sindica, Obras Públicas, Financiero y Planificación Estratégica, a fin que se de cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo Cúmplase y Notifíquese.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 junio 2022

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4467

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS: Proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con claves catastrales en el LOTE 1 No.1190896000 (Ficha Registral No.76150 con un área de 10.000,00 m2) y LOTE 2 No.1193801000 (Ficha Registral No.77943 con un área de 41.723,01 m2), que cumple con los requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura. Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No.MTA-DDPT-INF-120420221206. LOTES EN GARANTIA . LOTE F-09 DE 440,51M2. LOTE F-10 DE 229,54M2. LOTE F-12 DE 245,78M2. LOTE H DE 6679,73M2. LOTE J DE 1084,18M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

[Firma manuscrita]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 10 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 14 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 16 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-53-000. Lote de terreno signado con el Nro. 16 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 9 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 15 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 17 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-54-000. Lote de terreno signado con el Nro. 17 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 8 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 16 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 18 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-55-000. Lote de terreno signado con el Nro. 18 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 7 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 17 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con propiedad particular. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-56-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 18 septiembre 2023

Número de Inscripción : 2486

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5834

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 septiembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un inmueble consistente en el Lote de terreno signado con el Nro. 8 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 02 enero 2024

Número de Inscripción : 21

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 44

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DEL LOTE 08 MANZANA 6 CRISTAL AZUL TRES. la compradora esta representada mediante poder.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES PONCE LUISA ARIANNA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : COMPRA VENTA**[4 / 6] SUBDIVISION****Inscrito el:** miércoles, 21 septiembre 2022**Nombre del Cantón:** MANTA**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 19 septiembre 2022**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

SUBDIVISIÓN. Mediante Aprobación de Subdivisión Nro. SU-092022-000645; de fecha 07 de septiembre del 2022; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, APRUEBA la SUBDIVISIÓN del terreno de propiedad de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., signado con la ficha Registral es la Nro. 80408, ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3" situado en el barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, quedando subdividido con las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno signado con el Nro. 1 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Linderos con calle planificada Av. 4 + 5.50m. ATRÁS: 11.00 m – Linderos lote 18 Mz. C. COSTADO DERECHO: 16.50 m – Linderos con calle planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 2 Mz. G. Área total 217.37 m2. Código catastral 1-19-43-39-000. Lote de terreno signado con el Nro. 2 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos lote 17 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 01 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 03 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-40-000. Lote de terreno signado con el Nro. 3 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos lote 15 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 03 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 05 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-41-000. Lote de terreno signado con el Nro. 4 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos lote 15 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 03 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 05 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-42-000. Lote de terreno signado con el Nro. 5 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.40 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.40 m – Linderos con parte del lote 14 y 13 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 04 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 06 Mz. G. Área total 208.00 m2. Código catastral 1-19-43-43-000. Lote de terreno signado con el Nro. 6 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.00 m – Linderos con parte del lote 12 y 13 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 05 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con propiedad particular. Área total 200.00 m2. Código catastral 1-19-43-44-000. Lote de terreno signado con el Nro. 7 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Linderos con lote 18 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 8 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-45-000. Lote de terreno signado con el Nro. 8 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Linderos con lote 17 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 7 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 9 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-46-000. Lote de terreno signado con el Nro. 9 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 16 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 8 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 10 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-47-000. Lote de terreno signado con el Nro. 10 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 15 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 9 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 11 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-48-000. Lote de terreno signado con el Nro. 11 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 14 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 10 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 12 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-49-000. Lote de terreno signado con el Nro. 12 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Linderos con calle planificada Av. 4 + 5.50. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 13 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 11 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 18.30 m – Linderos con calle planificada 1. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-50-000. Lote de terreno signado con el Nro. 13 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.57 m – Linderos con calle planificada Av. 5 + 5.43 siguiendo su curvatura. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 12 Mz. G. COSTADO DERECHO: 18.30 m – Linderos con calle planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 14 Mz. G. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-51-000. Lote de terreno signado con el Nro. 14 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 11 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 13 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 15 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-52-000. Lote de terreno signado con el Nro. 15 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del

**Número de Inscripción : 346** **Folio Inicial : 0****Número de Repertorio: 7079** **Folio Final : 0**

Total Inscripciones >>

6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-01-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24002424 certifico hasta el día 2024-01-23, la Ficha Registral Número: 81273.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 81273

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 4 2 7 1 5 C Y X 5 C W

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

PINARGOTE

MENDOZA

NOMBRES

FABIAN ZACARIAS

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

06 AGO 1990

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI BOLIVAR

CALCETA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1312254459

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

076618221

FECHA DE VENCIMIENTO

31 ENE 2034

NATCAN

734617

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PINARGOTE NAVARRETE GEORGE REMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MENDOZA ALAYA NEREIDA MARILIANA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR

V33332222

TIPO SANGRE

A-

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANA 31 ENE 2024

I<ECU0765182214<<<<<1312254459
9008087M3401310ECU<NO<DONANTE1
PINARGOTE<MENDOZA<<FABIAN<ZACA



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

**PINARGOTE MENDOZA FABIAN
ZACARIAS** N° 25723712

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 1
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA
ZONA: 1
JUNTA No. 0028 MASCULINO

CC N°: 1312254459

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312254459

Nombres del ciudadano: PINARGOTE MENDOZA FABIAN ZACARIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: PINARGOTE NAVARRETE GEORGE RENAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA ALAVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-987-10740



246-987-10740

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS
CONDICIÓN CIUDADANÍA

PINARGOTE

MENDOZA

NOMBRES

GEMA GRACIELA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

06 ENE 1992

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI BOLIVAR

CAJETA

FIRMA DEL TITULAR



NUL1312530551

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

028832065

FECHA DE VENCIMIENTO

27 JUN 2032

NAT/CAN

805439



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PINARGOTE NAVARRETE GEORGE RENAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MENDOZA ALAVA NEREIDA MARILIANA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CODIGO DACTILAR

A1131A1121

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

BOLIVAR 27 JUN 2022

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0288320654<<<<<1312530551
9201062F3206272ECU<NO<DONANTE3
PINARGOTE<MENDOZA<<GEMA<GRACIE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

PINARGOTE MENDOZA GEMA
GRACIELA 28835097
1312530551

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTON: BOLIVAR
PARROQUIA: CAJETA
ZONA: 1
JUNTA No. 0023 FEMENINO

DIGERCIO
CC.N: 1312530551

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BIEN
BLANCO



Factura: 003-004-000049979



20231308003P02090

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308003P02090						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (14.47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312530551	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2023	13	08	003	P02090
------	----	----	-----	--------

PODER GENERAL

QUE OTORGA

GEMA GRACIELA PINARGOTE MENDOZA

A FAVOR DE:

FABIAN ZACARIAS PINARGOTE MENDOZA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DÍ 2 COPIAS)

K.V.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve (29) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del Cantón Manta, la señora: **GEMA GRACIELA PINARGOTE MENDOZA**, cedula de ciudadanía uno tres uno dos cinco tres cero cinco cinco guion uno (131253055-1), mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en este cantón de Bolívar, de tránsito por ésta ciudad de Manta; por sus propios derechos a quien en adelante llamaremos "**LA MANDANTE**" legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, que en copias debidamente certificadas se agregan a esta escritura, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

especialmente Municipios, Notarias, Registros de la Propiedad, Empresas de Servicios Básicos, pudiendo realizar cualquier solicitud o gestión y firmar cuanto documento estime necesario y/o presente cualquier documento público o privado. 5.- Para que acuda a las Agencias Nacionales de Tránsito, Agencias Municipales de Tránsito y a los Juzgados de Tránsito del país, Registro Mercantil, a fin de conseguir levantar las medidas cautelares y más gravámenes que pesen sobre los vehículos, Aduana, Servicio de Rentas Internas S.R.L., solicite certificado único vehicular y realice todo tipo de gestión sobre los vehículos de mi propiedad o cualquier otro trámite que requiera mi presencia. 6.- Para que represente en la Compraventa de bienes muebles e inmuebles a nombre de la mandante como son: casas, departamentos, edificios, embarcaciones, oficinas, terreno, vehículos y de más. 7.- Para que represente a su mandante ante cualquier instituciones financieras y Bancarias públicas o privadas, en especial Banco Pacífico, Banco Pichincha y Banco BIESS, pudiendo realizar cualquier tipo de solicitud, créditos, prestamos hipotecarios, transferencias de dinero, depósitos de dinero, retiros de dinero y trámites bancarios en general 8.- Para que Realice a favor del mandante futuras escrituraciones de compraventa de bienes inmuebles de lotes de terreno. La Mandante faculta al Mandatario hacer en fin cuanto hiciere El Mandante, sin que nada le esté prohibido, concede pues al Mandatario, las más amplias facultades, inclusive las del artículo cuarenta y uno, cuarenta y dos; y, cuarenta y tres (Arts.41,42, 43) del Código de Orgánico General de Procesos y la de sustituir este Poder.

CLAUSULA TERCERA: AUTOCONTRATACIÓN.- La Mandante aprueba expresamente que, de ser el caso, el Mandatario adquiera a nombre de la mandante toda clase de vehículos y posteriormente pueda el mismo adquirirlos para sí, en calidad de comprador, de conformidad con el artículo 2048 del Código Civil.- **CLAUSULA CUARTA: CUANTIA.** - La cuantía



Notario Público
Canton Manta
Ecuador

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de PODER GENERAL, contenida bajo las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.** - Comparece la señora GEMA GRACIELA PINARGOTE MENDOZA, con número de cédula 1312530551, de estado civil soltera, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Bolívar, Provincia de Manabí, por sus propios derechos en calidad de MANDANTE.

CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.- Con los antecedentes expuestos, la señora GEMA GRACIELA PINARGOTE MENDOZA, con número de cédula 1312530551, de estado civil soltera, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Bolívar, Provincia de Manabí, por sus propios derechos, en calidad de MANDANTE, tiene a bien otorgar PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor FABIAN ZACARÍAS PINARGOTE MENDOZA, con número de cédula 1312254459, de estado civil divorciado, en calidad de MANDATARIO, para que a su nombre y representación realice los siguientes actos: 1.- Proceda a dar en venta toda clase de vehículos de mi propiedad; reciba el dinero producto de la venta; suscriba el contrato de compraventa, reconozca firma rúbrica, ante cualquier Notaría del país. 2.- Para que adquiera a nombre de la mandante toda clase de vehículos, suscriba el contrato de compraventa, reconozca firma y rúbrica ante cualquier Notaría del país. 3.- Administre, compre, venda bienes muebles e inmuebles, para tal efecto suscriba las Escrituras Públicas de Compraventa y/o Promesa de Compraventa, Donación, Aceptación, Partición Judicial o Extrajudicial, Posesión Efectiva, Subdivisión, Rectificación medidas y linderos, Aclaratorias, resciliación o nulidad sobre los bienes de mi propiedad y los que a futuro adquiera ante cualquier Notaría Pública del Ecuador y autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente; 4.- Para que represente a su mandante ante cualquier Institución pública o privada,

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312530551

Nombres del ciudadano: PINARGOTE MENDOZA GEMA GRACIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PINARGOTE NAVARRETE GEORGE RENAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA ALAVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emissor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 231-958-83251

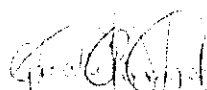


231-958-83251

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

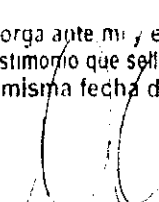


por su naturaleza es indeterminada. - **CLAUSULA QUINTA: PLAZO.**- El presente Poder General permanecerá vigente de forma indefinida a partir de la fecha de su otorgamiento o hasta cuando sea formalmente derogado o invalidado por la Mandante, y dicha derogación o invalidación haya sido notificada a el Apoderado. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (Firmado) Ab. Lady Ponce Nugra, portador de la matrícula profesional número 13-2021-175 F.A - HASTA AQUÍ EL PODER GENERAL que queda elevado a escritura pública, con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


D) GEMA GRACIELA PINARGOTE MENDOZA
C.I. N° 131253055-1


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que selló y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL
 DE VALORES
 CARRERA 10 N° 101
 QUITO - ECUADOR
 TEL: (02) 225 4000
 FAX: (02) 225 4001
 E-MAIL: dncv@ecorla.net.ec
 WWW.ECORLA.NET.EC

I<ECU0288320654<<<<<1312530551
 9201062F3206272ECU<NO<DONANTES
 PINARGOTE<MENDOZA<<GEMA<GRACIE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL
 DE VALORES



NOTARIA 1500551





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN



NUL1312271750

APELLIDOS
VERA
FERNANDEZ
NOMBRES
ANGEL GABRIEL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
04 MAR 1992
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANA
SANTA
FECHA DEL TITULAR
19 DIC 2023
SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
072908073
FECHA DE VENCIMIENTO
19 DIC 2033
NACIONAL
324283



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA TORRES RAIBON ELISENGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
AMIRADE CALERO MARIA DIENISSE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 19 DIC 2023

CÓDIGO DACTILAR
E23442422
TIPO SANGRE O+

CONVIVIENTE
SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0720080735<<<<<1312271750
9203044M3312197ECU<SI<<<<<<<<7
VERA<FERNANDEZ<<ANGEL<GABRIEL<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

13 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA



VERA FERNANDEZ ANGEL
GABRIEL

16798851

PROVINCIA MANABI

PARROQUIA 2

CANTON SANTA

PARROQUIA SANTA

ZONA 3

SEXO 0005 MASCULINO



1312271750

[Firma manuscrita]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312271750

Nombres del ciudadano: VERA FERNANDEZ ANGEL GABRIEL

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CALERO MARIA DENISSE

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 2023

Datos del Padre: VERA TORRES RAMON ELISERGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-987-09651



248-987-09651

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y FERRETERA AVARQ S.A.S.

Manta, 17 de agosto de 2020



Señor

Ángel Gabriel Vera Fernández

Ciudad.-

De mi consideración:

Informo a usted que, conforme a la Cláusula Séptima del documento constitutivo de la sociedad por acciones simplificada denominada **Compañía Constructora y Ferretera AVARQ S.A.S.**, suscrito en esta fecha, los accionistas fundadores lo han designado como Gerente General de la referida sociedad, por un período de 5 años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en el aludido documento.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual conforme el artículo 7, Título Tercero del Estatuto Social.

Atentamente,

ANGEL
GABRIEL VERA
FERNANDEZ

Firmado digitalmente
por ANGEL GABRIEL
VERA FERNANDEZ
Fecha: 2020.08.19
13:55:37 -05'00'

f. **Ángel Gabriel Vera Fernández**
Accionista fundador

Acepto el cargo de **Gerente General** de la sociedad por acciones simplificada denominada **Compañía Constructora y Ferretera AVARQ S.A.S.**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, y mi domicilio el cantón Manta.

Manta, 17 de agosto de 2020

ANGEL
GABRIEL VERA
FERNANDEZ

Firmado digitalmente
por ANGEL GABRIEL
VERA FERNANDEZ
Fecha: 2020.08.19
13:56:32 -05'00'

f. **Ángel Gabriel Vera Fernández**
C. C. 1312271750



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: 3037

FECHA DE REGISTRO: 21/08/2020

HORA DE REGISTRO: 13h17

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha inscrito con fecha veinte y un de agosto del dos mil veinte, bajo el número 3037 en el Libro de Registro Societario, el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la sociedad por acciones simplificada denominada COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y FERRETERA AVARQ S.A.S., a favor de VERA FERNANDEZ ANGEL GABRIEL.-

Portoviejo, 21 de agosto de 2020



SCVS200001225118

**VINCES CEDEÑO MARIA DANIELA
REGISTRADOR DELEGADO**

Nota: La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el administrado durante este proceso, es de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo innumerado séptimo agregado a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, por la Disposición Reformativa Octava de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; y, en concordancia con lo expresado en la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presumirá que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud del presente trámite administrativo son verdaderas, bajo aviso a los comparecientes que, en caso de verificarse lo contrario durante las labores de control previo de legalidad, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser, negados o archivados, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren concurrir.

**Digitally signed by MARIA
DANIELA VINCEN CEDENO
Date: 2020.08.21 13:18:58 ECT
Location: SCVS**

Razón Social

COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y FERRETERA
AVARQ S.A.S

Número RUC

1391916396001

Representante legal

• VERA FERNANDEZ ANGEL GABRIEL

Estado

ACTIVO

Régimen

RIMPE - EMPRENDEDOR

Fecha de registro

04/09/2020

Fecha de actualización

02/09/2021

Inicio de actividades

04/09/2020

Fecha de constitución

21/08/2020

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 4 / MANABI / MANTA

Obligado a llevar contabilidad

NO

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

NO

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI

Dirección

Barrio: CENTENARIO Calle: ARTURO VERA Número: S/N Intersección: AV. 113
Referencia: FRENTE A LAS VILLAS DEL SEGURO

Medios de contacto

Email: angelveraf@hotmail.com Email: angelveraf1@gmail.com Celular: 0985088554

Actividades económicas

- F41002001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO. EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
- G47520101 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- L68100401 - LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
- G46632101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.
- N77301501 - ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL SIN OPERADORES: CAMIONES GRÚA, ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, SIN MONTAJE NI DESMANTELAMIENTO, A CORTO PLAZO.

Razón Social
COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y
FERRETERA AVARQ S.A.S

Número RUC
1391916396001

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2023000653763

Fecha y hora de emisión:

23 de marzo de 2023 10:41

Dirección IP:

10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que
signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PAGINA
BLANCO